



DECRETO N° 17/2026.-

EXPTE. N° 8111/2026 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 8111/2026, caratulado: “DOCUMENTACION REMITIDA POR LA CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHU S/ BALANCE GENERAL ESTADO FINANCIERO ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA ESTADO ECONOMICO Y ESTADO PATRIMONIAL AL 31/07/2026”

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ART.1°.-TÓMESE conocimiento del Expediente N° 8111/2026 “DOCUMENTACION REMITIDA POR LA CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHU S/ BALANCE GENERAL ESTADO FINANCIERO ESTADO EJECUCION PRESUPUESTARIA ESTADO ECONOMICO Y ESTADO PATRIMONIAL AL 31/07/2026”

ART.2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3°.-COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 24 de Agosto de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico